



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:32606/2016

CÓRDOBA, 19 OCT 2016

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Dora Jesús OCAMPO (legajo 22888) al cargo de una Categoría 3 - Agrupamiento Administrativo de la Secretaría General (código 3663/1); atento lo informado por el Departamento de Personal a fs. 6 y 8 y por la Oficina de Sumarios a fs. 7, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 90 del Decreto 366/06 y la RHCS 628/06,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Dora Jesús OCAMPO (legajo 22888) al cargo de una Categoría 3 - Agrupamiento Administrativo de la Secretaría General (código 3663/1), a partir del 11 de junio de 2016, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2.- La Sra. Ocampo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Disponer la liquidación y pago de los días hábiles de licencia anual reglamentaria no gozada por la Sra. Dora Jesús OCAMPO (legajo 22888), de conformidad al siguiente detalle,

- 14 (catorce) días correspondientes al año 2015
- 16 (dieciséis) días proporcionales al año 2016

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1963